

| | |
|---|----|
| Alquileres y servicios en la casa en esta expedición. | 22 |
| New Orleans, pasaje... | 22 |
| Charleston, pasaje... | 13 |
| Majos, noviembre... | 13 |
| Montevideo, 27 | 13 |
| Merida (Yucatan), 1860 | 10 |
| Güatemala, octubre... | 10 |
| New York, noviembre... | 10 |
| Vallparaiso, 21 de octubre... | 23 |

La carta ó comunicacion á que ya en otro numero hemos aludido, y que hace referencia a las cuestiones económicas de nuestro municipio, se halla concebida en los términos siguientes:

Propuesta de medios para liquidar la única contribución del Municipio de la Habana y saber lo que se le debe en 1851.

Con vista de los padrones contar los recibos que no se han cobrado, apuntando el numero de la casa ó establecimiento que resulte en desbarco; notar la cuota de la contribución adeudada y las fechas de los recibos emitidos para su cobro.

Apartar los recibos de las casas que se dieron por existentes en el padrón redactado por el señor regidor Justiniani cuando se estableció la única contribución y formalizar la cuenta de lo que importe esa baja previo reconocimiento de no existir la finca contra quien se libró el recibo para fundar el voto de eliminación.

Determinar las duplicaciones de las casas que hubo en el padrón del Sr. Justiniani para rayar ó testar el recibo que no se cobró por ser doble.

El señor concejal que entienda en la tarea de la liquidación total pudiera hacer apartados de los recibos duplicados y de los que se expidieron contra fincas que no existen para que otro se ocupara en el portero de su cuenta y de averiguar la realidad del motivo de su eliminación á reserva de reunir los trabajos.

Disponer se publique en la Gaceta que los recibos detallados para la liquidación no se tienen por pagados aunque se muestren los últimos de la contribución corriente por los vecinos deudores.

Cada recargador de la única contribución puede dar una nota ó lista de los contribuyentes que deban en la demarcación de su cobranza, porque así producirán sus cuentas al Mayordomo de Propios al devolverle el papel no cobrado y se facilitará la operación deseada. El Mayordomo de Propios ha de tener muy atendido ese camino; debe haber abierto cuenta a cada casa y á cada establecimiento, según se exigía en la glosa y examen del presupuesto de 1848, y entonces gran parte del trabajo se aliviará para llegar á la definitiva liquidación.

Pero como todo recibo librado al Mayordomo de Propios representa dinero los que entregue han de sujetarse a rigurosos escrutinios, á cotejo con los padrones y á reconocimiento de las casas que se dan por duplicadas ó por no existentes, y convendrá que el Escmo. Sr. Ladrillera, nombrando para la liquidación, hiciere los apartados del artículo 4º y los pasará á otro señor concejal para que los clasifique de numerados y revisados con determinación de su importe, formando cuenta de bajos.

Para tener habrá recibos hasta cuatro duplicados ó más, porque un uno de muchas casas quiere pagar con un solo recibo, que se llama de iguala, entenderá en eso también la comisión auxiliar de apartados.

Y fuerá mas provechoso el trabajo corriendo al paso las duplicaciones de casas del padrón del Sr. Justiniani y testando las partidas de casas que no existen ó que se arruinaron por los dos huracanes, á no ser que se considere mejor formar pliegos de enmienda de esos defectos.—Un recibo.

Aun cuando no tuviéramos nosotros alguna idea sobre la buena fuente de que emitían las anteriores supuestas bastarán el mismo tono desembarrazado y práctico con que en ellas se disiente el asunto para demostrar su autorizado origen. No cabe duda en cuanto á que la persona que así se expresa se halla bien versada en el negocio y conoce y aun quizá habrá palpado sus dificultades, de donde procede que podamos y aun debamos admitir ya la existencia de estas sin incurrir en la nota de precipitados.

Así es como vienen á tierra las ilusiones que para hablar con la debida franqueza bien atentados por el deseo que por el conveniencia nos complaciamos en abrigar aun. Visto se está que las cosas iban encimaando á la buena de Dios, como suele decirse, y sin presidir á su manejo aquel arrecho y órden tan apterible. Ni el sistema de contabilidad por nosotros indicado y supuesto se hallaba en planta ni tampoco aquél otro que calificamos de inédito y del cual confiamos obtener tan preciosos resultados. Lo único que á tronque de esta certeza se vuelve un tanto incomprendible es el suponer sobre que datos fundó el señor mayordomo de Propios en 30 de mayo de 1848 su

cálculo de que la portión de los atrasos evitables ascendía á 12,541 pesos 7 reales, ni más ni menos, en vez de señalar en numeros redondos una cantidad que bien hubiera cabido fijarla en 10,000, ó bien en 15,000 pesos. Ello es sin embargo que tal aparición de exactitud, por la que quedamos deslumbrados, carecía de fundamento, ó enceste de él ahora aun cuando en aquella época lo hubo. Recibíos que se han ido sucesivamente estipulado sin anotar su oportuno pago ni si prolongada existencia en manos de los cobradores, he aquí el único elemento que tenemos disponible para proceder á una liquidación, siempre de suyo difícil y engorrosa. Tal es al menos la impresión que dejó en nuestro ánimo la propuesta de liquidación arriba inserta que por las razones ya enumeradas consideramos por auténtica de los recibos emitidos para su cobro.

De semejante confesión (pues bien publicamos así llamarla) lo primero que procede es la necesidad de cambiar pronta y absolutamente de sistema ya que el vigente nun cuadra dictado por las más rectas intenciones no corresponde ni lo que él deberá esperarse. Es preciso, si se quiere restablecer el órden, acudir sin mayor tardanza á un sistema de contabilidad basado en los padrones donde aparezcan anotados con método los pagos que se efectúen y donde aparezcan á primera vista por las casillas en blancas los descubiertos que existan. Con esta medida y con la propuesta en su regla 11º para la comisión de presupuestos del Escmo. Ayuntamiento en su Informe publicado en 1849 (regla inserta en uno de nuestros recientes artículos) y con arreglo á la cual deberá presentarse cada cuatro meses una relación de los deudores) quedaría establecido el conveniente claridad. Y aun cuando bueno sea contar para ello con los padrones rectificados de cuya formación se cuida hoy día, y que en nuestro sentir son una cuipas de recibir gran mejoría, segun también hemos estipulado, tampoco es necesario perder mas tiempo en aguardar hasta la época en que puedan utilizarse estos trabajos. Las ventajas de una contabilidad clara y sencilla son tales que los defectos del padrón actual se irán de por sí mismos poniendo en evidencia, sobre no ser ellos de tanta monta como se ha querido suponer y esforzar, puntos uno y otro de que mas adelante vendremos á ocuparnos.

Al digirarse S. M. dispone á la fiduciaria Pamplona una balagena muestra de su buena memoria en el año de 1851, de V. S. de examen que me dirige la señora de su hija, y del aprecio que le conserva por las muestras de cariño que me dicen sus habitantes en el tiempo que residí entre ellos durante mi carrera militar remito a su ilustre ayuntamiento unos retratos de la Reina en su augusta epoca y mi para que los conserve en la sua Capitulación y los demás no tengan siendo presentes como nosotros vivimos siempre satisfechos de su amor acordando a nuestras resdes personas.—Madrid, 4 de octubre de 1851.—Francisco de Asís.

—Secretaría de S. M. el Rey (D. G. D.)—M. el Sr. mi amigo un año me mandó remitir a V. S. la aduana cartilla antigua que dirige al M. I. A. de esa nolidísima ciudad anunciando el envío de dos retratos de S. M. la Reina y del Rey su augusto esposo, con el mismo señor quiete que yo conservo en estas cartillas capitulares en grato recuerdo del tiempo que pasé entre sus habitantes durante su carrera militar, en que recibí pruebas indelebles de su afecto y especial de su amor á la dinastía reinante.

Al mismo tiempo que la fiduciaria Pamplona una prueba de mi constante memoria y del aprecio que le conserva por las muestras de cariño que me dicen sus habitantes en el tiempo que residí entre ellos durante mi carrera militar remito a su ilustre ayuntamiento unos retratos de la Reina en su augusta epoca y mi para que los conserve en la sua Capitulación y los demás no tengan siendo presentes como nosotros vivimos siempre satisfechos de su amor acordando a nuestras resdes personas.—Madrid, 4 de octubre de 1851.—Francisco de Asís.

—Secretaría de S. M. el Rey (D. G. D.)—M. el Sr. mi amigo un año me mandó remitir a V. S. la aduana cartilla antigua que dirige al M. I. A. de esa nolidísima ciudad anunciando el envío de dos retratos de S. M. la Reina y del Rey su augusto esposo, con el mismo señor quiete que yo conservo en estas cartillas capitulares en grato recuerdo del tiempo que pasé entre sus habitantes durante su carrera militar, en que recibí pruebas indelebles de su afecto y especial de su amor á la dinastía reinante.

Al digirarse S. M. dispone á la fiduciaria Pamplona una balagena muestra de su buena memoria en el año de 1851, de V. S. de examen que me dirige la señora de su hija, y del aprecio que le conserva por las muestras de cariño que me dicen sus habitantes en el tiempo que residí entre ellos durante mi carrera militar remito a su ilustre ayuntamiento unos retratos de la Reina en su augusta epoca y mi para que los conserve en la sua Capitulación y los demás no tengan siendo presentes como nosotros vivimos siempre satisfechos de su amor acordando a nuestras resdes personas.—Madrid, 4 de octubre de 1851.—Francisco de Asís.

—Secretaría de S. M. el Rey (D. G. D.)—M. el Sr. mi amigo un año me mandó remitir a V. S. la aduana cartilla antigua que dirige al M. I. A. de esa nolidísima ciudad anunciando el envío de dos retratos de S. M. la Reina y del Rey su augusto esposo, con el mismo señor quiete que yo conservo en estas cartillas capitulares en grato recuerdo del tiempo que pasé entre sus habitantes durante su carrera militar, en que recibí pruebas indelebles de su afecto y especial de su amor á la dinastía reinante.

Al digirarse S. M. dispone á la fiduciaria Pamplona una balagena muestra de su buena memoria en el año de 1851, de V. S. de examen que me dirige la señora de su hija, y del aprecio que le conserva por las muestras de cariño que me dicen sus habitantes en el tiempo que residí entre ellos durante mi carrera militar remito a su ilustre ayuntamiento unos retratos de la Reina en su augusta epoca y mi para que los conserve en la sua Capitulación y los demás no tengan siendo presentes como nosotros vivimos siempre satisfechos de su amor acordando a nuestras resdes personas.—Madrid, 4 de octubre de 1851.—Francisco de Asís.

—Secretaría de S. M. el Rey (D. G. D.)—M. el Sr. mi amigo un año me mandó remitir a V. S. la aduana cartilla antigua que dirige al M. I. A. de esa nolidísima ciudad anunciando el envío de dos retratos de S. M. la Reina y del Rey su augusto esposo, con el mismo señor quiete que yo conservo en estas cartillas capitulares en grato recuerdo del tiempo que pasé entre sus habitantes durante su carrera militar, en que recibí pruebas indelebles de su afecto y especial de su amor á la dinastía reinante.

Al digirarse S. M. dispone á la fiduciaria Pamplona una balagena muestra de su buena memoria en el año de 1851, de V. S. de examen que me dirige la señora de su hija, y del aprecio que le conserva por las muestras de cariño que me dicen sus habitantes en el tiempo que residí entre ellos durante mi carrera militar remito a su ilustre ayuntamiento unos retratos de la Reina en su augusta epoca y mi para que los conserve en la sua Capitulación y los demás no tengan siendo presentes como nosotros vivimos siempre satisfechos de su amor acordando a nuestras resdes personas.—Madrid, 4 de octubre de 1851.—Francisco de Asís.

—Secretaría de S. M. el Rey (D. G. D.)—M. el Sr. mi amigo un año me mandó remitir a V. S. la aduana cartilla antigua que dirige al M. I. A. de esa nolidísima ciudad anunciando el envío de dos retratos de S. M. la Reina y del Rey su augusto esposo, con el mismo señor quiete que yo conservo en estas cartillas capitulares en grato recuerdo del tiempo que pasé entre sus habitantes durante su carrera militar, en que recibí pruebas indelebles de su afecto y especial de su amor á la dinastía reinante.

Al digirarse S. M. dispone á la fiduciaria Pamplona una balagena muestra de su buena memoria en el año de 1851, de V. S. de examen que me dirige la señora de su hija, y del aprecio que le conserva por las muestras de cariño que me dicen sus habitantes en el tiempo que residí entre ellos durante mi carrera militar remito a su ilustre ayuntamiento unos retratos de la Reina en su augusta epoca y mi para que los conserve en la sua Capitulación y los demás no tengan siendo presentes como nosotros vivimos siempre satisfechos de su amor acordando a nuestras resdes personas.—Madrid, 4 de octubre de 1851.—Francisco de Asís.

—Secretaría de S. M. el Rey (D. G. D.)—M. el Sr. mi amigo un año me mandó remitir a V. S. la aduana cartilla antigua que dirige al M. I. A. de esa nolidísima ciudad anunciando el envío de dos retratos de S. M. la Reina y del Rey su augusto esposo, con el mismo señor quiete que yo conservo en estas cartillas capitulares en grato recuerdo del tiempo que pasé entre sus habitantes durante su carrera militar, en que recibí pruebas indelebles de su afecto y especial de su amor á la dinastía reinante.

Al digirarse S. M. dispone á la fiduciaria Pamplona una balagena muestra de su buena memoria en el año de 1851, de V. S. de examen que me dirige la señora de su hija, y del aprecio que le conserva por las muestras de cariño que me dicen sus habitantes en el tiempo que residí entre ellos durante mi carrera militar remito a su ilustre ayuntamiento unos retratos de la Reina en su augusta epoca y mi para que los conserve en la sua Capitulación y los demás no tengan siendo presentes como nosotros vivimos siempre satisfechos de su amor acordando a nuestras resdes personas.—Madrid, 4 de octubre de 1851.—Francisco de Asís.

—Secretaría de S. M. el Rey (D. G. D.)—M. el Sr. mi amigo un año me mandó remitir a V. S. la aduana cartilla antigua que dirige al M. I. A. de esa nolidísima ciudad anunciando el envío de dos retratos de S. M. la Reina y del Rey su augusto esposo, con el mismo señor quiete que yo conservo en estas cartillas capitulares en grato recuerdo del tiempo que pasé entre sus habitantes durante su carrera militar, en que recibí pruebas indelebles de su afecto y especial de su amor á la dinastía reinante.

Al digirarse S. M. dispone á la fiduciaria Pamplona una balagena muestra de su buena memoria en el año de 1851, de V. S. de examen que me dirige la señora de su hija, y del aprecio que le conserva por las muestras de cariño que me dicen sus habitantes en el tiempo que residí entre ellos durante mi carrera militar remito a su ilustre ayuntamiento unos retratos de la Reina en su augusta epoca y mi para que los conserve en la sua Capitulación y los demás no tengan siendo presentes como nosotros vivimos siempre satisfechos de su amor acordando a nuestras resdes personas.—Madrid, 4 de octubre de 1851.—Francisco de Asís.

—Secretaría de S. M. el Rey (D. G. D.)—M. el Sr. mi amigo un año me mandó remitir a V. S. la aduana cartilla antigua que dirige al M. I. A. de esa nolidísima ciudad anunciando el envío de dos retratos de S. M. la Reina y del Rey su augusto esposo, con el mismo señor quiete que yo conservo en estas cartillas capitulares en grato recuerdo del tiempo que pasé entre sus habitantes durante su carrera militar, en que recibí pruebas indelebles de su afecto y especial de su amor á la dinastía reinante.

Al digirarse S. M. dispone á la fiduciaria Pamplona una balagena muestra de su buena memoria en el año de 1851, de V. S. de examen que me dirige la señora de su hija, y del aprecio que le conserva por las muestras de cariño que me dicen sus habitantes en el tiempo que residí entre ellos durante mi carrera militar remito a su ilustre ayuntamiento unos retratos de la Reina en su augusta epoca y mi para que los conserve en la sua Capitulación y los demás no tengan siendo presentes como nosotros vivimos siempre satisfechos de su amor acordando a nuestras resdes personas.—Madrid, 4 de octubre de 1851.—Francisco de Asís.

—Secretaría de S. M. el Rey (D. G. D.)—M. el Sr. mi amigo un año me mandó remitir a V. S. la aduana cartilla antigua que dirige al M. I. A. de esa nolidísima ciudad anunciando el envío de dos retratos de S. M. la Reina y del Rey su augusto esposo, con el mismo señor quiete que yo conservo en estas cartillas capitulares en grato recuerdo del tiempo que pasé entre sus habitantes durante su carrera militar, en que recibí pruebas indelebles de su afecto y especial de su amor á la dinastía reinante.

Al digirarse S. M. dispone á la fiduciaria Pamplona una balagena muestra de su buena memoria en el año de 1851, de V. S. de examen que me dirige la señora de su hija, y del aprecio que le conserva por las muestras de cariño que me dicen sus habitantes en el tiempo que residí entre ellos durante mi carrera militar remito a su ilustre ayuntamiento unos retratos de la Reina en su augusta epoca y mi para que los conserve en la sua Capitulación y los demás no tengan siendo presentes como nosotros vivimos siempre satisfechos de su amor acordando a nuestras resdes personas.—Madrid, 4 de octubre de 1851.—Francisco de Asís.

—Secretaría de S. M. el Rey (D. G. D.)—M. el Sr. mi amigo un año me mandó remitir a V. S. la aduana cartilla antigua que dirige al M. I. A. de esa nolidísima ciudad anunciando el envío de dos retratos de S. M. la Reina y del Rey su augusto esposo, con el mismo señor quiete que yo conservo en estas cartillas capitulares en grato recuerdo del tiempo que pasé entre sus habitantes durante su carrera militar, en que recibí pruebas indelebles de su afecto y especial de su amor á la dinastía reinante.

Al digirarse S. M. dispone á la fiduciaria Pamplona una balagena muestra de su buena memoria en el año de 1851, de V. S. de examen que me dirige la señora de su hija, y del aprecio que le conserva por las muestras de cariño que me dicen sus habitantes en el tiempo que residí entre ellos durante mi carrera militar remito a su ilustre ayuntamiento unos retratos de la Reina en su augusta epoca y mi para que los conserve en la sua Capitulación y los demás no tengan siendo presentes como nosotros vivimos siempre satisfechos de su amor acordando a nuestras resdes personas.—Madrid, 4 de octubre de 1851.—Francisco de Asís.

—Secretaría de S. M. el Rey (D. G. D.)—M. el Sr. mi amigo un año me mandó remitir a V. S. la aduana cartilla antigua que dirige al M. I. A. de esa nolidísima ciudad anunciando el envío de dos retratos de S. M. la Reina y del Rey su augusto esposo, con el mismo señor quiete que yo conservo en estas cartillas capitulares en grato recuerdo del tiempo que pasé entre sus habitantes durante su carrera militar, en que recibí pruebas indelebles de su afecto y especial de su amor á la dinastía reinante.

Al digirarse S. M. dispone á la fiduciaria Pamplona una balagena muestra de su buena memoria en el año de 1851, de V. S. de examen que me dirige la señora de su hija, y del aprecio que le conserva por las muestras de cariño que me dicen sus habitantes en el tiempo que residí entre ellos durante mi carrera militar remito a su ilustre ayuntamiento unos retratos de la Reina en su augusta epoca y mi para que los conserve en la sua Capitulación y los demás no tengan siendo presentes como nosotros vivimos siempre satisfechos de su amor acordando a nuestras resdes personas.—Madrid, 4 de octubre de 1851.—Francisco de Asís.

—Secretaría de S. M. el Rey (D. G. D.)—M. el Sr. mi amigo un año me mandó remitir a V. S. la aduana cartilla antigua que dirige al M. I. A. de esa nolidísima ciudad anunciando el envío de dos retratos de S. M. la Reina y del Rey su augusto esposo, con el mismo señor quiete que yo conservo en estas cartillas capitulares en grato recuerdo del tiempo que pasé entre sus habitantes durante su carrera militar, en que recibí pruebas indelebles de su afecto y especial de su amor á la dinastía reinante.

Al digirarse S. M. dispone á la fiduciaria Pamplona una balagena muestra de su buena memoria en el año de 1851, de V. S. de examen que me dirige la señora de su hija, y del aprecio que le conserva por las muestras de cariño que me dicen sus habitantes en el tiempo que residí entre ellos durante mi carrera militar remito a su ilustre ayuntamiento unos retratos de la Reina en su augusta epoca y mi para que los conserve en la sua Capitulación y los demás no tengan siendo presentes como nosotros vivimos siempre satisfechos de su amor acordando a nuestras resdes personas.—Madrid, 4 de octubre de 1851.—Francisco de Asís.

Crónica Peninsular.

Madrid 17 de octubre.

